



ACTA NO. 45/2012

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), a las seis horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (06:43 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral, DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular, DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular, DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular, LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular, Asistidos por el DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2. Conocimiento de la Asignación Presupuestaria y Medidas Alternativas a la reducción en la asignación de fondos, hecha por el Gobierno Central al Presupuesto de la Junta Central Electoral.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

Reunión con Tibisay Lucerna, Venezuela está en disposición de prestar todas las máquinas necesarias para los planes pilotos, en enero. Nosotros cubriríamos transporte y ellos personal. La junta le transferiría know how del Registro Civil.

2.- Conocimiento de la Asignación Presupuestaria y Medidas Alternativas a la reducción en la asignación de fondos, hecha por el Gobierno Central al Presupuesto de la Junta Central Electoral.

El Pleno de la Junta Central Electoral, en esta Sesión Administrativa Extraordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2012, convocado de urgencia, por el Presidente de la institución, conoció del siguiente informe presentado por el Presidente:

1ero.- Que en fecha 26 de septiembre del año en curso, tuvo a bien elaborar y remitir por las vías institucionales de lugar, el Presupuesto correspondiente al año 2013, en el cual se presentaron en detalle, cada una de las partidas y renglones en que serían invertidos los recursos solicitados, si se hubiesen consignado en el Presupuesto Nacional.

C.F.F.

ty /

2do.- Que de manera oficial y extraoficial tanto de manera pública y privada se solicitó una cita al Primer Mandatario de la Nación, al Ministro de Hacienda para que junto con nuestros técnicos recibieran las explicaciones, las razones y los fundamentos por los cuales se solicitó un presupuesto de cuatro mil quinientos cuarenta nueve millones de pesos (RD\$4,549,000.00); sin embargo ninguna instancia oficial accedió a escuchar estas razones y justificaciones, lo cual genera profunda inquietud y preocupación al Pleno de la Junta Central Electoral, ya que no ocurrió lo mismo con otras instancias.

3ro.- Que de manera oficial el día 3 de diciembre del año en curso en horas de la tarde y luego de conocerse el Proyecto de Presupuesto en el Consejo de Ministros, la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral fue informada por un técnico de la Dirección General de Presupuesto que el tope presupuestario asignado a la Junta Central Electoral ascendía a la suma de dos mil seiscientos cuarenta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil pesos (RD\$2,648.395,000.00) y la partida asignada a los Partidos Políticos reconocidos ascendía a la suma de setecientos un millones seiscientos cinco mil pesos (RD\$701,605.000.00), suma ésta (la asignada a la JCE), que no alcanzará para cubrir las cargas fijas de la institución.

4to.- Que vista esta situación, el Pleno de la Junta Central Electoral, decidió integrar una comisión de la que forman parte el Director Financiero, la Directora Nacional del Registro Civil, el Director Nacional del Registro Electoral, el Director de Informática y el Director Nacional de Cedulación, a los fines de cuantificar y revisar el impacto que tendrían las medidas adoptadas, las cuales fueron esbozadas en el comunicado dado a conocer a la nación en fecha 1 ero de noviembre del año en curso.

Esas medidas y su impacto, una vez depuradas serán presentadas en el día de mañana por el Pleno de la Junta Central Electoral. A la opinión pública y entrarán en vigencia a partir del 1ero de enero del año 2013; las mismas tienen el propósito de preservar la institución y los innegables avances experimentados en los últimos años.

Siendo las siete horas y cuarenta y cinco mimotos de la noche (07:45 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ

Presidente

DR. JOSÉANGEL AQUINO RODRÍGUEZ

niembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS

Miembro Titular

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ

__Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESÚS/OLIVARES ORTEGA

Miembro Titular

DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑÉIRA CEBALLOS

Secretario General

ENTRAL

Santo Domingo.